

Bogotá, 24 abril 2026.



Radicado No.: 20265330219571

Fecha: 24 abril 2026

Señor (a) (es)
Eslena Yith Moreno Moreno Mahecha
- NO REGISTRA
BOGOTA DC

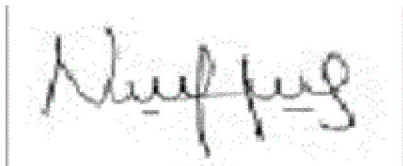
Asunto: Citacion resolucion no. 5205

Respetados Señores:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **5205** del **08/04/2025**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón "Formulario de PQRD – Radicación de documentos", de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Natalia Hoyos Semanate
Coordinadora Grupo interno de Notificaciones
GRUPO DE NOTIFICACIONES

Aprobado el: 24/abril/2026 11:29:58 a. m.

Página | 1

Hash: CEE-1bd26f72859f5cbbdbee9b89a73c04fe1e790da1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lina Fernanda Espinosa Caicedo	linaespinosa [24/abril/2026 09:35:35 a. m.]
Aprobó	Natalia Hoyos Semanate	nataliahoyos [24/abril/2026 11:29:58 a. m.]